



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00729561- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00729561- -UNC-ME#FCC en el cual se solicita adecuar el procedimiento de inscripción a Concursos Docentes y a Selecciones de Antecedentes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Y CONSIDERANDO:

Que la normativa de inscripción a Concursos Docentes y a Selecciones de Antecedentes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación ha quedado obsoleta ante los cambios producidos por la implementación del Sistema de Gestión Electrónica (GDE) en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Prosecretaría de Informática de esta Universidad ha realizado las adaptaciones necesarias para instrumentar Concursos Docentes Virtuales a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA).

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Apruébese las siguientes modificaciones instrumentales a la normativa de inscripción a Concursos Docentes y a Selecciones de Antecedentes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación:

1. Cada postulante al inscribirse para un cargo docente deberá poseer un correo electrónico como domicilio legal, y en caso de que el postulante se desempeñe en el ámbito de la UNC, deberá utilizar el correo institucional oficial "idUNC".
2. El único medio para proceder a las inscripciones a Concursos Docentes y a Selecciones de Antecedentes es el Sistema Integral de Gestión y Evaluación SIGEVA UNC y cada postulante deberá realizar su registro en SIGEVA UNC.
3. Dentro del Sistema, cada postulante deberá inscribirse a la convocatoria pertinente en la opción "Usuario Presentación de Solicitud", "Convocatoria - Concurso" o "Convocatoria – Selección de Antecedentes", el postulante deberá elegir el Concurso o Selección convocado al que desea inscribirse.
4. Dentro del mismo Sistema y ante cada convocatoria, cada postulante deberá completar el correspondiente

Formulario, teniendo especial precaución en indicar en la casilla "Lugar de Trabajo Propuesto" a la Facultad de Ciencias de la Comunicación. En dicho Formulario deberá adjuntar los archivos obligatorios requeridos para la inscripción en cada llamado, entre los que se encuentran:

- Ficha de inscripción dirigida a el/ la Decano/a de esta Facultad, en la cual indica todos sus datos personales y firma su responsabilidad ante los datos suministrados en SIGEVA, ya que se considera una Declaración Jurada.

- Recusación con causa, si correspondiera, de los miembros del Jurado ya designados y publicados.

- Copia del Documento Nacional de Identidad.

- Currículum Vitae nominal.

5. El postulante asumirá la responsabilidad legal y administrativa respecto a la veracidad de la información declarada como antecedentes. El postulante completará su inscripción con la instancia de control de la documentación original, para lo cual deberá presentarse en la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente con una copia de la Presentación de SIGEVA.UNC y los correspondientes certificados originales para cotejar la información consignada en dicha Presentación con la documentación original.

6. Una vez que el postulante envíe su presentación a través de SIGEVA deberá enviar un correo electrónico, desde el correo consignado en la Ficha de Inscripción, a concursos@fcc.unc.edu.ar informando que ha concluido su postulación.

7. En cuanto a la presentación de propuestas de programa, proyectos de investigación, y/o trabajos prácticos, etc. requeridos en la inscripción, deberán ser presentados por los postulantes en sobre cerrado y al momento de dar el presente que corrobore su asistencia en fecha y hora de la apertura de la sustanciación de la instancia evaluativa. Dichos sobres serán abiertos por el Jurado luego de constituirse y antes de la prueba de oposición.

Artículo 2°: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica. Gírese a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.